



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

TÍTULO: SUMINISTRO DE 100 ORDENADORES DE SOBREMESA (PCs) CON LAS LICENCIAS ASOCIADAS PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES, PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO (AM 02/2020)
2023C0000015bis

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación (en adelante AEI) es una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

Después de que el 30 de abril de 2019 se culminase su traslado al edificio ubicado en la calle Torrelaguna 58 bis de Madrid, dejó de estar vigente el régimen de servicios comunes con el ministerio de adscripción que se estableció por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación, tal como preveía la disposición adicional primera de dicho real decreto.

En consecuencia, la Agencia debe desde entonces asumir con medios propios los servicios comunes asociados. Siendo el área TIC de la secretaría general de la Agencia la encargada de su gestión.

El parque de ordenadores de sobremesa y pantallas que utiliza el personal que trabaja en la sede de la Agencia se compone de más de 350 equipos. De los cuales se han renovado 250 de ellos. Los equipos más viejos, en su mayoría tienen una antigüedad superior a 14 años.

Se precisa completar la actualización del parque informático, debido al desgaste derivado del uso diario, así como a los requerimientos de tecnologías más avanzadas por parte de las aplicaciones necesarias para el correcto desempeño de funciones por parte de la AEI.



CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F



2. OBJETO:

Es objeto de este expediente la adquisición de 100 ordenadores de sobremesa (PC) y 100 licencias de Microsoft Windows 11.

Dados los requisitos técnicos que se especifican más abajo, los ordenadores de sobremesa están comprendidos dentro del Lote 3 (gama superior) del Acuerdo Marco 02/2020.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE MEDIOS:

Se precisa renovar el equipamiento del personal de la AEI debido a la obsolescencia que han alcanzado gran parte de equipos que cuenta con 15 años de antigüedad. El correspondiente desgaste derivado del uso diario, así como los requerimientos de tecnologías más avanzadas por parte de las aplicaciones necesarias para el correcto desempeño de funciones por parte de la AEI, precisan esta renovación de material.

4. ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

No procede

5. IMPORTE DE LICITACIÓN:

Para realizar su cálculo se tiene en cuenta los precios de licitación referidos a la unidad incluidos en el PPT que rige la celebración del AM 02/2020.

LOTE 3: ORDENADORES DE SOBREMESA, GAMA SUPERIOR

A. Elemento principal. Precio de licitación sin incluir sistema operativo: **367,54€** (sin IVA)

B. Oferta complementaria obligatoria

B.1. Licencias de Sistemas Operativos. Precio de licitación (sin IVA): **125€**

B.2. Extensión de garantía básica adicional 2 años. Precio de licitación (sin IVA): **30€**

El precio unitario por ordenador de sobremesa queda calculado en **522,54€** (sin IVA). El número de unidades a adquirir será de 100.

Para el conjunto de la licitación, el importe queda calculado de acuerdo a la siguiente tabla:

CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F





IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
52.254 €	10.973,34 €	63.227,34 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de **30 días naturales**, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

7. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	52.254 €	21	10.973,34 €	63.227,34 €
TOTAL ANUALIDADES	52.254 €		10.973,34 €	63.227,34 €

8. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, con TRAMITACIÓN ORDINARIA (Contratación Centralizada).

El Acuerdo Marco permite dos procedimientos para adjudicar los contratos basados:



CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F



- Procedimiento de adjudicación sin segunda licitación, que se podrá utilizar para adjudicar los contratos basados de los lotes 1 a 11 cuyo presupuesto de licitación (impuestos excluidos) no exceda de 80.000 euros.
- Procedimiento con segunda licitación, que conforme a lo previsto en el apartado 31.2.1. del PCAP, se aplicará en los dos supuestos siguientes:
 - a) A todos los contratos basados de los lotes 1 a 11 que superen el presupuesto de licitación de 80.000 euros (impuestos excluidos).
 - b) A todos los contratos basados del lote 12.

En los casos en los que se acuda a una nueva licitación, ésta deberá efectuarse preferentemente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) u otra plataforma que los organismos tengan a su disposición que cumpla los requisitos establecidos en la LCSP.

Estos procedimientos se detallan en el apartado 31.2 del PCAP del AM 02/2020 "2.- Procedimiento de adjudicación de los contratos basados".

Teniendo en cuenta el importe de la presente licitación, le correspondería el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIN SEGUNDA LICITACIÓN.**

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA.

9. JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

10. REQUISITOS TÉCNICOS:

Los ordenadores de sobremesa precisan las siguientes características técnicas:

- Volumen de la caja menor a 10 litros
- Rendimiento mínimo del procesador de 11000 unidades en la prueba Passmark CPU Mark en su versión PerformanceTest 8.0.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable)
- Disco sólido de 512 GB
- Memoria RAM: 16 GB



CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F



- Una salida analógica y al menos 2 salidas digital
- Procesador con arquitectura x86 de 64 bits.
- Tarjeta gráfica incorporada o independiente, con 4GB de memoria compartida o dedicada.
- Salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45, o adaptador.
- 7 Puertos USB, de los cuales 3 de ellos serán USB 3.0 o superior.
- El suministro incluirá: un teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico, así como un ratón óptico para uso ambidiestro, y el correspondiente cable de alimentación.
- Garantía básica 3 años.

Las características técnicas expuestas causan que los ordenadores de sobremesa que se precisan sean considerados de gama superior, incluidos en el Lote 3 del Acuerdo Marco 2/2020. Se precisan los PCs con características técnicas correspondientes a la gama superior, por cuanto los periodos de obsolescencia tecnológica de estos aparatos son muy cortos.

Habiendo transcurrido dos años desde que se publicara el acuerdo marco de 2/2020, en este tiempo la tecnología de los distintos componentes hardware ha avanzado, así como las funcionalidades de los distintos aplicativos software de uso general y específico, lo que a su vez causa que requieran capacidades más avanzadas de hardware.

Además, las citadas aplicaciones software y la tecnología de internet actuales requieren de más memoria virtual para funcionar con todo su potencial, por lo que es necesario una capacidad de memoria RAM de 16Gb, correspondiente a la gama superior. Asimismo, las características superiores de un procesador de gama superior respecto al procesador incluido en el ordenador de gama estándar, permite prolongar el tiempo de vida útil de los equipos de forma considerable en el tiempo.

En cuanto a la garantía se considera también adecuado ampliar el periodo de garantía básica de 2 años debido al prolongado uso en el tiempo que se va a dar a los equipos.

Finalmente, se necesita también la adquisición de la licencia del sistema operativo Windows 11 PROFESIONAL para los 100 ordenadores requeridos.



CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F



JUSTIFICACIÓN REQUISITOS ADICIONALES:

NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL MODELO:

Los equipos ofertados dentro del LOTE 3 del AM 2/2020 son los siguientes:

Referencia	Descripción	Precio Sin Iva	Empresa	OBSERVACIONES
02.03.01.00.0013	Ordenador sobremesa superior. LENOVO. M75. Clave utilizable desde el 19.10.2022	300	LENOVO SPAIN S.L.	AMD PRO 500 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DISPLAY PORT
02.03.01.00.0012	Ordenador sobremesa superior. HP. HP Pro 400 G9 SFF. Clave utilizable desde el 14.06.2022	360,48	INETUM ESPAÑA, S.A.	CORE I3 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DISPLAY PORT VGA opcional
02.03.01.00.0010	Ordenador sobremesa superior. TTL. TEKNOSLIM SP2. Clave utilizable desde el 24.11.2021	318,90	TEKNOSERVICE SL	CORE I5 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DISPLAY PORT / DVI VGA
02.03.01.00.0008	Ordenador sobremesa superior. INSYS. Pro.B.	298,21	SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	AMD PRO 5 4650G 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI
02.03.01.00.0007	Ordenador sobremesa superior. Lenovo. M75S.	317	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	AMD PRO 4650G 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DISPLAY PORT
02.03.01.00.0006	Ordenador sobremesa superior. TICNOVA. E70 SFF.	329,80	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	AMD PRO 4650G 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DVI VGA
02.03.01.00.0003	Ordenador sobremesa superior. HP. ElisteDesk 805 SFF.	367,54	COMPUSOF, S.A.	AMD PRO 4650G 16 GB RAM 512 HD SSD 2 DISPLAY PORT / HDMI
02.03.01.00.0002	Ordenador sobremesa superior. HP. ProDesk 600 SFF.	333,72	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	CORE I5 16 GB RAM 512 HD SSD DISPLAY PORT
02.03.01.00.0001	Ordenador sobremesa superior. APD. ALDA PRO.	324,03	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑO, S.A.	AMD PRO 4650G 16 GB RAM 512 HD SSD HDMI / DVI VGA

CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F





Se precisan equipos que admitan tener más de una salida de vídeo digital, y al menos una salida analógica de vídeo VGA, que habilita las opciones de trabajo con los monitores que tiene la Agencia. Se descarta por este motivo las opciones: 02.03.01.00.0013, 02.03.01.00.0008, 02.03.01.00.0007, 02.03.01.00.0003 y 02.03.01.00.0002.

La opción más económica que cumple con los requisitos técnicos que se precisan es: **02.03.01.00.0006**. Ordenador sobremesa superior. TICNOVA. E70 SFF.

REFERENCIA	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE TOTAL NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
02.03.01.00.0006	TICNOVA. E70 SFF.	100	32.980 €	21	6.925,80 €	39.905,80 €
02.03.02.00.0031	Licencia Sistema Operativo Windows 11 PRO.	100	10.400 €	21	2.184 €	12.584 €
02.03.07.00.0006	Garantía básica adicional 2 años.	100	800 €	21	168 €	968 €
TOTAL			44.180 €		9.277,80 €	53.457,80 €

11. ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

12. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el AM 2/2020, y habida cuenta de que se considera que la oferta más económica cumple con todos los requisitos técnicos que requiere la Agencia Estatal de Investigación, se propone para su adjudicación por el importe presupuestado a la empresa TICNOVA QUALITY TEAM, S.L., con CIF: **B43067586**.

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:



CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



AÑO	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2023	44.180 €	21	9.277,80 €	53.457,80 €

Superproyecto de Gasto: 2017.27.402.8002 -

Denominación: EQUIPOS INFORMATICOS

Código de Proyecto: 2017.27.402.0001.00

Denominación: Equipos informáticos

Esta memoria sustituye a la redactada anteriormente con fecha 5 de mayo.

En Madrid, a fecha de la firma

PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

CSV : GEN-6411-def5-4510-4879-cdef-0976-ca43-37a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 17/05/2023 15:47 | NOTAS : F

